

INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Derechos Humanos

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: El reglamento del Decreto 455 de 3 de agosto de 2018, fue aprobado en la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2019.

Con ocasión del Decreto Distrital 204 de 2023, que modifica el Decreto 455 de 2018, en la primera sesión ordinaria realizada el 19 de marzo de 2024 se presentó y aprobó la modificación del reglamento interno de la instancia, el cual se encuentra en trámite para su respectiva firma.

NORMAS: Decreto 455 de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 204 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025				
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Secretario de Gobierno	P	SI				1
2		Secretaría General	Director de Reparación Integral	I	SI				1
3	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	I	SI				1
4	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	I	NO				0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025				
5	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	I	SI				1
6	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Asesora de Despacho	I	SI				1
7	Educación	Secretaría Distrital de Educación	Director General de Educación y Colegios Distritales	I	SI				1
8	Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirectora Territorial Red Centro Oriente	I	SI				1
9	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Directora Poblacional	I	NO				0
10	Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Transformaciones Culturales	I	SI				1
11	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades	I	NO				0
12	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe de Oficina de Gestión Social	I	SI				1
13	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Asesor	I	NO				0
14	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	I	NO				0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron					Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria		
					25/03/2025					
15	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	NO					0
16	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Asesor	I	SI					1
17	Gestión Pública	Oficina Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Directora de Paz y Reconciliación	I	SI					1
18	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.		Coronel	I	SI					1
19	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá		Delegada	I	SI					1
20	Consejo Consultivo de Mujeres		Consejera Distrital	I	SI					1
21	Consejo Consultivo LGBT		Consejera Distrital	I	NO					0
22	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		Delegado(a)	I	NO					0
23	Consejo Consultivo de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.		Delegado(a)	I	NO					0
24	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras		Delegado	I	SI					1
25	Consejo Distrital de Discapacidad		Delegado(a)	I	NO					0
26	Consejo Distrital de Sabios y Sabias		Delegado	I	SI					1
27	Consejo Distrital de Juventud		Delegado	I	SI					1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025				
28		Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas	Delegado(a)	I	NO				0
29		Federación Comunal de Bogotá	Delegado	I	SI				1
30		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito a) Sumapaz - Isis Katherine Espitia Torres	Delegada	I	SI				1
31		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito b) Suba - Diana Carolina Prieto Herrera)	Delegada	I	SI				1
32		Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito c) Ciudad Bolívar - Yimy Leal Chilatra	Delegado	I	SI				1
33		Organizaciones Sociales de Comunidad Refugiada y Migrante a) Ciudad Bolívar - Asneidis Del Carmen Vega Guerra	Delegada	I	NO				0
34		Procuraduría General de la Nación	Delegada	IP	SI				1
35		Defensoría del Pueblo	Defensora del Pueblo Regional Bogotá	IP	SI				1
36		Personería Distrital	Personero Delegado	IP	SI				1
37		Veeduría Distrital	Veedora Distrital	IP	SI				1
38		Dirección de Derechos Humanos - Ministerio del Interior	Delegado	IP	SI				1
39	Gobierno	Instituto Distrital de Participación	Delegado	IP	SI				1

Anexo 5: Informe de gestión

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que se participaron				Total
					I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	
					25/03/2025				
		y Acción Comunal - IDPAC							
40		Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá	Delegada	IP	SI				1
41		Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá	Delegada	IP	SI				1
42		Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Andina	Delegado	IP	SI				1
43		Veedurías Ciudadanas	Delegado (a)	IP	NO				0
44		Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Subdirector Técnico de Lineamientos y Políticas	O	SI				1

SESIONES ORDINARIAS 1/4
REALIZADAS / SESIONES
ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 0/0
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___
 Reglamento interno: Sí X No___
 Actas con sus anexos: Sí X No___
 Informe de gestión: Sí X No___



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	I Trimestre 2025 Ordinaria	II Trimestre 2025 Ordinaria	III Trimestre 2025 Ordinaria	IV Trimestre 2025 Ordinaria	En la vigencia se abordó Sí / No
	25/03/2025				
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	SI				SI
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	NO				NO
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	SI				SI
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	NO				NO
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	NO				NO
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	SI				SI
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	SI				SI
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	SI				SI
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	NO				NO
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	SI				SI

Nota: La función asociada con "Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PLAA (...), carece de vigencia y competencia por parte del Comité debido a la finalización de las PLAA y la adopción de las Políticas Públicas Étnicas, así como la creación de la Dirección de Asuntos Étnicos quien lidera el tema étnico en el Distrito.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la tabla que se presenta a continuación, se detallan las funciones, actividades y responsables establecidos en el Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos para la vigencia 2025. Asimismo, se identifican, mediante sombreado, los meses correspondientes al primer trimestre del año, periodo objeto del presente informe, en los que se programó el desarrollo de dichas actividades. De igual manera, se incluyen los respectivos porcentajes de cumplimiento reportados para este periodo

Tabla 1. Seguimiento Plan de Trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos (2025)

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q1 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q1 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			Enero	Febrero	Marzo			
1. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	1.1 Presentación del proceso de territorialización de la Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas.	Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas.				0%		0%
	1.2 Presentación de los informes con los resultados de las acciones y mecanismos de articulación interinstitucional desarrollados en la Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas.	Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de Derechos Humanos y Alertas Tempranas.				0%		0%
2. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos	2.1 Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las vulneraciones de derechos humanos identificadas por el Sistema de Información	Observatorio de Conflictividad Social de la SDG				0%		0%

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q1 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q1 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			Enero	Febrero	Marzo			
Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades.							
	2.2 Gestionar acciones interinstitucionales tendientes al abordaje de las conflictividades sociales consolidadas por el Sistema de Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con la competencia de las entidades.	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH				0%		0%
3. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	3.1 Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos.	Todas las entidades que hacen parte del Comité Distrital DDHH			10%	0%	10%	10%
	3.2 Socialización del portafolio de servicios dirigida a colaboradores que desarrollan actividades de orientación a la ciudadanía, incluyendo a fuerza pública.	Secretaría Técnica DDHH						
4. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	4.1 Asistencia en EBDH a los equipos de participación y de atención a la ciudadanía de las alcaldías locales priorizadas por el	Secretaría Técnica DDHH				0%		0%

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q1 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q1 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			Enero	Febrero	Marzo			
	Comité Distrital de DDHH.							
	4.2 Planear las conmemoraciones en materia de derechos humanos, procurando la articulación interinstitucional, a partir de los resultados del mapa de conflictividad social y los aportes de los representantes del Comité Distrital de DDHH.	Todas las entidades en cabeza de la Secretaría Técnica del Comité Distrital DDHH				0%		0%
5. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	5.1 Realizar un encuentro con delegados de la sociedad civil pertenecientes a los Comités Locales de DDHH.	Dirección de DDHH - Componente Territorial				0%		0%
	5.2 Socialización de los resultados de los Comités Locales de DDHH, a partir del encuentro con Localidades.	Dirección de DDHH - Componentes de Política Pública y Territorial				0%		0%
6. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	6.1 Presentación de los procesos de formación del Programa Distrital de Educación en DDHH y, experiencias por parte de algunos egresados de la profesionalización en Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en DDHH.	Dirección de DDHH - Componente Formación			50%	50%	50%	50%
7. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos	7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque				10%	10%	10%	10%

Anexo 5: Informe de gestión

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Metas Mensuales			Meta Acumulada Q1 2025	Porcentaje de Avance Acumulado Q1 2025	Indicador de porcentaje real de avance acumulado 2025
			Enero	Febrero	Marzo			
humanos de las poblaciones étnicas.	diferencial étnico desde cada una de las entidades.							
8. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	8.1 Elaboración del informe de gestión del Comité.	Secretaría Técnica DDHH				0%		0%
9. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.						0%		0%
10. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer trimestre de cada anualidad.	10.1 Presentación del plan de trabajo 2025.	Secretaría Técnica DDHH			100%	100%	100%	100%

En cumplimiento de lo anterior, durante la primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos, realizada el 25 de marzo de 2025, se abordaron los siguientes temas en desarrollo de la agenda propuesta:

1. Socialización del plan de trabajo para la vigencia 2025 y su aprobación por parte de los integrantes del Comité.
2. Presentación de experiencias por parte de personas egresadas del proceso de profesionalización en la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos.
3. Definición conjunta del cronograma de trabajo para la publicación y socialización del Portafolio de Servicios con Enfoque Basado en Derechos Humanos.
4. Conclusiones y asuntos varios.

De esta manera, al evaluar las actividades definidas en el Plan de Trabajo para el primer trimestre de la vigencia 2025, se evidencia que, tanto en el desarrollo de la primera sesión como en las acciones de gestión adelantadas

por la Secretaría Técnica, el Comité Distrital de Derechos Humanos dio cumplimiento a los compromisos establecidos para dicho periodo.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas del Plan de Trabajo correspondientes al primer trimestre de 2025, conforme con el seguimiento cuantitativo previamente presentado:

Actividad 3.1. Desarrollar acciones institucionales e interinstitucionales de socialización del portafolio de servicios distritales con enfoque basado en DDHHH y de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos:

Partiendo de la necesidad de presentar a la ciudadanía una oferta clara en materia de promoción y garantía de los derechos humanos en el Distrito, así como de contar con una información unificada y precisa sobre los servicios disponibles, durante la primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos se expusieron las principales actividades a desarrollar en la vigencia 2025 para la publicación y socialización del portafolio de servicios con enfoque basado en derechos humanos.

En este marco, se definieron como compromisos para las entidades con asiento permanente en el Comité: la retroalimentación y reporte de novedades en los servicios y rutas institucionales; la incorporación de la totalidad de esta información en el portafolio; la remisión de los datos de las personas delegadas por las Oficinas Asesoras de Comunicaciones (OAC) para apoyar los procesos de publicación y divulgación; así como la realización de reuniones de seguimiento y/o articulación entre la Secretaría General, la OAC de la Secretaría Distrital de Gobierno y la Dirección de Derechos Humanos, y reuniones de coordinación con las OAC de las entidades que integran el Comité.

Como aspecto relevante, se resalta que, una vez consolidada la información en el portafolio, se generarán diversas actividades con las entidades para la divulgación y visibilización de este instrumento a la ciudadanía, con el propósito de promover su conocimiento y apropiación.

Actividad 6.1 Presentación de los procesos de formación del Programa Distrital de Educación en DDHH y, experiencias por parte de algunos egresados de la profesionalización en Licenciatura en educación comunitaria con énfasis en DDHH:

La presente actividad tuvo como objetivo socializar el propósito y los avances del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos y del proceso de profesionalización en Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos. En el marco de este proceso, en el mes de febrero de 2025 se graduaron 74 de 79 defensoras y defensores de derechos humanos inscritos en el proceso. Las personas restantes culminarían su formación y recibirán su título en el mes de junio del mismo año.

Durante la primera sesión ordinaria se contó con la participación de dos egresados de la anterior cohorte de profesionalización, quienes compartieron sus experiencias y aprendizajes derivados del proceso formativo. Las intervenciones se orientaron a partir de preguntas guía que permitieron visibilizar el impacto de la profesionalización en sus prácticas comunitarias. Las personas invitadas fueron Sandra Castiblanco, lideresa con una amplia trayectoria en medios comunitarios y alternativos en la localidad de Fontibón, y Aníbal Rivera, integrante del pueblo indígena Nasa, oriundo del Cauca y residente en Bogotá, donde ha liderado procesos comunitarios en distintos territorios de la ciudad. Ambas intervenciones destacaron el valor del

proceso educativo en el fortalecimiento de sus capacidades para la promoción y defensa de los derechos humanos desde un enfoque territorial y diferencial.

Actividad 7.1 Presentación de las acciones que se desarrollan para incorporar el enfoque diferencial étnico desde cada una de las entidades:

En el marco del plan de trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos, se planteó la necesidad de que las entidades participantes en esta instancia socialicen las acciones que vienen desarrollando para la incorporación del enfoque étnico en su oferta institucional. Durante la primera sesión ordinaria, se estableció que el proceso iniciaría con la participación de cinco entidades: la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría de Educación del Distrito, la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Actividad 10.1 Presentación del plan de trabajo 2025:

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Derechos Humanos como secretaría técnica del Comité, durante la primera sesión ordinaria se presentó y aprobó el plan de trabajo correspondiente a la vigencia 2025. Este plan fue formulado bajo una lógica de articulación más colaborativa entre las entidades y representantes de organizaciones sociales que conforman la instancia, con el propósito de fortalecer los procesos de divulgación y promoción de los derechos humanos en la ciudad, a través de acciones concretas y entregables definidos.

Por otra parte, en relación con la función “proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía”, durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria se recibió un reporte por parte de la delegada de organizaciones sociales de derechos humanos de la localidad de Sumapaz, quien señaló la posible ocurrencia de delitos relacionados con sobornos y robos digitales en el territorio, los cuales estarían afectando principalmente a personas mayores del sector rural. En atención a esta situación, y con el fin de coordinar acciones interinstitucionales que permitan brindar respuesta a la población víctima de estos hechos, se establecieron compromisos orientados a su abordaje.

Finalmente, cabe resaltar que, durante el primer trimestre de 2025, se realizó la consolidación de los datos correspondientes al avance del plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos, con corte al cuarto trimestre de 2024, comprendido entre los meses de octubre a diciembre del mismo año. Esta consolidación se efectuó a través del apartado de seguimiento a compromisos correspondiente a dicha vigencia.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De conformidad con el Plan de Trabajo Anual del Comité Distrital de Derechos Humanos, aprobado durante el primer trimestre de 2025, se evidencia que la instancia de coordinación enfrenta retos significativos en materia de derechos humanos. Dichos desafíos serán abordados de manera conjunta por los integrantes del Comité Distrital, en cumplimiento de las normas vigentes y de las funciones asignadas a cada entidad, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades contempladas.

Por otra parte, y como aspecto relevante, se destaca la importancia de las mesas preparatorias del Comité Distrital de Derechos Humanos, así como el ejercicio desarrollado desde finales del año 2024, orientado a recoger las voces de los distintos actores en la construcción del Plan de Trabajo 2025. En la propuesta presentada se integraron las necesidades identificadas durante dicho proceso participativo. Cabe señalar que la última mesa preparatoria se llevó a cabo el 11 de marzo de la presente vigencia.

Cabe destacar el proceso que actualmente adelanta la Universidad Externado en el marco del proceso *Capstone*, orientado al análisis integral de la Política Pública Integral de Derechos Humanos. En este contexto, se socializaron los resultados preliminares obtenidos a través de una encuesta aplicada, que se enmarca en el análisis integral de la política pública y se recuerda que, durante la presente vigencia debe realizarse la evaluación concomitante establecida. En este sentido, la información que se derive del proceso resulta fundamental para la revisión de la cadena de valor, del plan de acción y de los resultados alcanzados, con el propósito de efectuar los ajustes que correspondan.

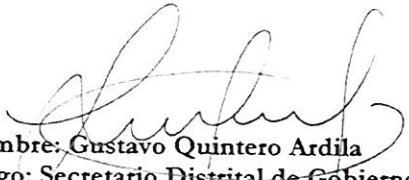
Por otra parte, el 27 de febrero de 2025 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Mesa Técnica de Coordinación y Seguimiento a la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDH), con la participación de las entidades responsables del reporte de avances en la implementación de sus productos y resultados. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas en el marco de esta sesión:

1. *Criterios de validación reporte Política Pública:* Se definieron cinco ítems clave para la validación del reporte: avance cuantitativo, avance cualitativo, implementación de enfoques, evidencias y reporte financiero. Estos criterios fueron presentados de manera articulada, realizando un ejercicio más detallado para identificar la relación y el diálogo existente entre cada uno de los reportes.
2. *Subsanaciones y alertas de productos y resultados:* En este punto, se procedió a socializar los productos que presentaban observaciones y que estaban pendientes de subsanación por parte de las entidades responsables de su ejecución. Además, se expusieron los productos que se encontraban con rezago y sobre ejecución. Cada entidad planteó la necesidad de realizar mesas de trabajo para abordar de manera detallada los aspectos mencionados y generar acciones de mejora.
3. *Recomendaciones para la implementación de Productos 2025:* En este punto, se abordaron cuatro elementos fundamentales:
 - La primera recomendación esencial en cualquier proceso de reporte de política pública es la lectura detallada de la ficha de producto.
 - El segundo elemento está relacionado con la identificación de las metas establecidas por vigencia. Esto permite comprender los compromisos adquiridos en cada periodo, facilitando una planificación adecuada para evitar tanto las sobre ejecuciones como las desviaciones que puedan afectar el cumplimiento del producto.
 - El tercer elemento es la identificación de los corresponsables establecidos en la ficha de producto desde su concepción.
 - El cuarto elemento es la articulación con el equipo implementador, asegurando que la ejecución se realice conforme a la planificación y a lo estipulado en la ficha de producto.

Anexo 5: Informe de gestión

Finalmente, se resalta que la asistencia a los Comités Distritales de Derechos Humanos por parte de los representantes permanentes y la mayoría de los representantes invitados ha sido adecuada, que, tal como se observa en la tabla inicial del presente informe. Sin embargo, es preciso señalar que en algunos casos específicos, ciertas entidades envían delegados(as) que no pertenecen al nivel directivo o asesor, por lo cual no cuentan con poder de decisión y no son tenidos en cuenta en el quórum. Ante esta situación, la Secretaría Técnica llevará a cabo acciones para incentivar la asistencia de las delegaciones correspondientes a este importante escenario del Distrito.

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Gustavo Quintero Ardila
Cargo: Secretario Distrital de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: María Alejandra Montes Ríos - Profesional Universitario de la Dirección de DDHH
Revisó: Fabian Camilo Fonseca - Contratista Dirección de Derechos Humanos
Aleyda Ayala Chavarría - Contratista Dirección de Derechos Humanos